



Consejo de Derechos Humanos
 Mecanismo de Expertos sobre los Derechos
 De los Pueblos Indígenas
 Cuarto período de sesiones
 1211 Ginebra
 Palais des Nations

11 de julio 2011

Punto 6: Formulación de propuestas al Consejo de Derechos Humanos para su examen y aprobación.

Ponencia: Dra. Cristina Blohm

**Gracias Sr. Presidente,
 Autoridades presentes,
 Damas y Caballeros:**

Me es un gran honor poder participar nuevamente en esta sesión del *Mecanismo de Expertos sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas*, y aprovecho la oportunidad para plantear al honorable Consejo de Derechos Humanos algunas sugerencias para un futuro exámen. Ya en otras ocasiones me he referido a las Comunidades Indígenas de Abya Yala que viven aisladas del resto de la población refugiadas en las cabeceras de los ríos de la selva amazónica, o en el corazón del Gran Chaco. Aunque los medios de comunicación se refieran frecuentemente a ellos, presentándolos como grupos aún desconocidos por la humanidad; en su gran mayoría son - usando las palabras del estimado Sr. Rodolfo Stavenhagen - "poblaciones que huyen desde hace generaciones de contactos que para ellos han sido extremadamente violentos y mortíferos, y que les ha llevado a refugiarse en las selvas".¹

Como afirmara en otra oportunidad "El aislamiento como refugio ha sido y sigue siendo optado como una solución pacífica por muchos pueblos indígenas sometidos a los riesgos, peligros y conflictos generados por el contacto con otras sociedades. El aislamiento es la acción desesperada que muchas comunidades eligen con el fin de proteger la vida y la salud psíquica y cultural, para reestablecer la identidad, y para defender la libertad. De esta forma el aislamiento es la respuesta a la fuerza de la opresión en defensa de la libre voluntad y de la vida. El aislamiento es por lo tanto un acto ficticiamente voluntario".²

La expansión de diferentes intereses nacionales e internacionales en los últimos años ha agravado esta situación para las poblaciones indígenas peligrosamente. Todos

¹ En: IWGIA: Pueblos Indígenas en Aislamiento Voluntario y Contacto Inicial en la Amazonía y el Gran Chaco. 2007: 11.

² Ponencia presentada por la autora en la 24° sesión del Grupo de Trabajo sobre las Poblaciones Indígenas, 2006, Punto Tema general 4.

sabemos que “El trabajo de empresas petroleras en la Amazonía ha tenido consecuencias catastróficas para los pueblos indígenas no contactados que viven en ella”;³ que los efectos nefastos de las acciones misioneras de la Iglesia Católica en la época colonial se repiten hoy en día con la introducción de misioneros evangélicos fundamentalistas en los territorios de comunidades indígenas aisladas; que el avance de otros actores como colonos, garimpeiros, turistas, etc. en la búsqueda de nuevas formas de vida, fortuna o aventura, arriesga la existencia física y cultural de estas comunidades que se han refugiado o viven ocultas en el seno de la jungla o el Chaco. Para poblaciones que largamente han vivido aisladas, el contacto con personas ajenas a su grupo es un riesgo mortal. El extraño (sea europeo, criollo o indígena ajeno a la comunidad aislada) siendo portador de enfermedades no endémicas de la zona (como ser la gripe, la viruela, el sarampión, la varicela, la fiebre amarilla, la malaria, y muchas más), infecciones contra las cuales la población indígena aislada no ha evolucionado anticuerpos, desata por medio de su simple presencia una epidemia de extrema letalidad que cuesta la vida a una gran parte de la comunidad indígena. De ahí – que a mi entender - es increíble, que institutos científicos de investigación genética, empresas farmacológicas, nacionales o internacionales, busquen el acceso a comunidades indígenas preferentemente aquellas que viven aisladas, con el fin de recolectar recursos genéticos humanos⁴ para la investigación de la migración de la humanidad y/o de enfermedades que asedian los países industrializados, y las grandes urbes. El objetivo de estas investigaciones, que es calificado como una obra para el bien de la humanidad, es a mi entender una clara contradicción con los efectos de la investigación inhumana sobre las comunidades estudiadas. Por lo tanto dichas investigaciones genéticas representan un grave atropello a los Derechos Fundamentales Humanos a la vida y a la salud, como a los Derechos de los Pueblos Indígenas consagrados por las Naciones Unidas en el 2007. Por consiguiente sugiero al Consejo de Derechos Humanos:

1. examinar nuevamente la problemática y las prácticas del acceso a los recursos genéticos humanos de los Pueblos Indígenas, especialmente los en aislamiento, comunidades que por el hecho de haberse retirado y aislado del resto de la sociedad ya han tomado y expresado su libre decisión de evitar todo tipo de contacto o sea de no participar en cualquier proyecto en sus territorios;
2. estudiar medidas, controles, sanciones a nivel internacional que efectivamente aseguren la implementación de los Derechos Humanos y Principios Bioéticos para la protección de la vida y de los territorios de los indígenas aislados, los pueblos más vulnerables de la humanidad.⁵

¡Muchas gracias por su atención!

³<http://ayi-noticias.blogspot.com/2011/04/pueblos-aislados-qom-argentina-mapuche.html>.

⁴Como ser pruebas de sangre, de tejido corporal, de pelo humano.

⁵Ver también: *Declaración de Belem sobre los Pueblos Indígenas Aislados*. Alianza Internacional para la Protección de los Pueblos Indígenas Aislados. 11 de Noviembre de 2005. En el internet bajo: http://servindi.org/pdf/Dec_Belem_do_Para_aislados.pdf.